ABORDAJE PARTICIPATIVO PARA LA TRANSFORMACIÓN POLÍTICA Y NEGOCIADA DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

Luis Emil Sanabria D.



MENISP

MESA NACIONAL DE INTERLOCUCIÓN SOCIAL PARA LA PAZ

Bogotá, DC. Febrero 2023

Este documento es una propuesta que esperamos sea acogida por el Gobierno Nacional en las diversas instancias de diálogo y negociación, por las organizaciones armadas al margen de la Ley, y por supuesto, por todas las organizaciones de la sociedad civil.

Fue construido, retroalimentado, mejorado y complementado con los aportes de las siguientes organizaciones que lo respaldan, y que hacen parte de la MESA NACIONAL DE INTERLOCUCION SOCIAL PARA LA PAZ.



Contenido



I. INTRODUCCIÓN

El presente documento pretende contribuir al debate y la praxis sobre las formas y los contenidos que debe asumir el proceso de transformación pacífica y negociada del conflicto armado interno en sus múltiples expresiones o fragmentaciones, y la construcción de paz como paradigma del cambio en Colombia, bajo el concepto de Paz Integral acuñado por REDEPAZ desde 1993 y que también ha sido propuesto y sustentado por diferentes investigadores, experiencias y conceptualizaciones en América latina y otras regiones del mundo, concepto que cuestiona el noción de paz universalista que se basa en corrientes de pensamiento coloniales y pacificadoras de la cultura occidental.

Se abordará inicialmente una breve aproximación al origen del conflicto armado interno, su desarrollo y fragmentación, que sirve de justificación a la propuesta y que reconoce tanto los múltiples orígenes del mismo, como su fragmentación y degradación, posteriormente se realiza un acercamiento desde la paz integral, el pensamiento complejo y sistémico a un marco teórico que puede servir como pistas de respaldo a la propuesta de abordaje participativo en múltiples escenarios de diálogo para avanzar en la estrategia de Paz Total propuesta por el Gobierno nacional, y como elemento final, se hace una propuesta de abordajes por diferentes entradas, escenarios y temáticas para la transformación de los múltiples subconflictos armados que afectan a la sociedad, la interrelación entre estos y con los variados subsistemas que le componen, y que son frecuentemente señaladas como generadores del Conflicto Armado, entendido este como un sistema general o un todo complejo.



II. EL CONFLICTO ARMADO INTERNO COLOMBIANO, UN FENÓMENO ALTAMENTE FRAGMENTADO

La sociedad Colombiana ha venido padeciendo desde hace casi seis décadas lo que podemos titular, su más reciente conflicto armado interno de carácter político y social, nacido de decisiones políticas de sectores y organizaciones de izquierda, identificados ideológicamente con corrientes de pensamiento marxista o ligados a la teología de la liberación, como estrategia para derrocar el Estado. Conflicto armado protagonizado desde 1964 por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC, conocidas luego como FARC-Ejército del Pueblo, el Ejército de Liberación Nacional - ELN y posteriormente desde 1967 por el Ejército Popular de Liberación - EPL, es decir desde los inicios y consolidación del llamado Frente Nacional, o como en el caso de movimiento 19 de abril M-19, como respuesta a la intención de perpetuar por parte de las élites políticas tradicionales, este acuerdo de repartición política y administrativa del Estado y del gobierno.

Este conflicto armado, ha sido a su vez heredado o reciclado de otros conflictos no resueltos estructuralmente, que están presentes en la génesis y desarrollo del surgimiento de la República y su forma de organización administrativa, social, cultural y política (incluido el tipo de democracia) y en el modelo económico, capitalista en sus inicios y capitalista neoliberal en las últimas tres décadas. Conflictos que luego se retroalimentan en red de forma compleja a nivel nacional y territorial, y que sirven para sustentar la vigencia de la lucha armada o en el caso de los grupos neoparamilitares o bandas criminales, sirve para excusar la contracultura de la ilegalidad mafiosa narcotraficante y/o corrupta, abarcando diversos niveles o categorías, que estructuran o construyen diversas formas de realidad, perceptibles de muy diversas maneras, tanto en el desarrollo mismo de sus componentes, como en categorías que se han venido convirtiendo en parte fundamental del debate y el devenir de la sociedad.

En las últimas décadas, a este sistema llamado conflicto armado, se le han adicionado otros componentes causales-subsistemas, entre los que se destacan el conflicto frente al tema del uso de los recursos naturales renovables y no renovables que pone el énfasis en el crecimiento económico ligado al extractivismo y a la explotación y uso de hidrocarburos (calentamiento global), los conflictos generados a partir de los reclamos de autonomía y

reconocimiento de los pueblos étnicos, los conflictos creados a partir de las prácticas sistemáticas de violación estatal de los derechos humanos en todas sus dimensiones, en especial los derechos de la mujer, los niños, niñas y adolescentes, y los conflictos que se dinamizan y alimentan de la transversalidad que imprimen los recursos económicos que se generan a partir de las economías ligadas a la prohibición de la producción y tráfico de cocaína, y los enclaves económicos interrelacionados con estas, como el tráfico ilícito de armas y municiones, la trata de personas y el lavado de activos, entre otros.

Aunque existen distintas apreciaciones sobre los orígenes, continuidad y retroalimentación del conflicto armado en Colombia, tal como se evidencia en las relatorías de la Comisión Histórica del Conflicto y sus víctimas[1], es necesario, -para el caso de proponer un abordaje o mejor aún múltiples abordajes, buscando la transformación de este de forma pacífica, política y negociada y para construir soluciones a sus varios centros de decisión, a las cuales se puede llegar por distintos caminos, a distintos niveles y en diversos escenarios- reconocer que existen un conflicto armado interno altamente fragmentado o que se expresan diversos conflictos armados que se entre mezclan en el territorio, con causalidades, comportamiento y consecuencias diferentes, las cuáles inclusive sirven para identificar comportamientos o expresiones políticas, sociales o criminales de cada grupo armado en particular.

En el caso de las guerrillas de izquierda, se reconocen los elementos que los caracterizan como grupos insurgentes de carácter político, pues son organizaciones que, en sus inicios, y aun hoy, apelan a la violencia armada como estrategia política para derrocar o cambiar el orden político establecido, aunque se involucran en delitos comunes no siempre conexos al delito político.

Los Grupos Insurgentes, considerados campesinistas por su origen, composición y reivindicación alrededor de la lucha por la tierra, nacen con la consigna de combatir el Estado capitalista para instaurar un modelo político socialista y liberar a Colombia de la dependencia política, militar y económica (ocupación) impuesta por los Estados Unidos de América, y

[1] Surgida de un acuerdo entre los representantes del Gobierno nacional y los delegados de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), adoptado el 5 de agosto de 2014.

posteriormente, aunque no con mucha claridad, se declaran en resistencia a las políticas de gobierno relacionadas con la implementación del modelo neoliberal privatizador de las empresas estatales encargadas de garantizar los derechos fundamentales y prestar servicios básicos (agua potable, comunicaciones, electricidad, transporte, salud, etc.) o se autoproclaman enclaves de resistencia de la izquierda colombiana frente a las acciones represivas o violatorias de derechos humanos del Estado. En esta definición se pueden enmarcar las actuales guerrillas (ELN, FARC-Segunda Marquetalia[2], Farc-Estado Mayor[3] y disidencias del EPL[4]), organizaciones que a pesar de su origen ideológico, más o menos coincidentes, y que en algún momento actuaron con algún nivel de coordinación político-militar, hoy mantienen conflictos armados entre si (conflicto armado entre ELN y EPL en el Catatumbo, Conflicto armado entre ELN y FARC-Estado Mayor en Arauca o conflicto entre ELN en alianza con FARC-Nueva Marquetalia y FARC-Estado Mayor en el cauca) para imponer hegemonías territoriales[5], económicas y sociales, complejizando de esta forma las dinámicas de análisis y posibles soluciones.

Las organizaciones guerrilleras, en su intento por acceder al poder de forma violenta y en el desarrollo del conflicto armado, han sido responsables de delitos conexos al delito de rebelión y de graves violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario-DIH. Amenazas, intimidaciones, extorsión y secuestro de personas con fines económicos, desplazamiento forzado, violencia sexual y de género,

---

[2] Esta expresión armada nació luego de unos años de firmados los acuerdos de paz entre el Estado colombiano y las guerrillas de las FARC-Ep. Esta disidencia luego de firmado el acuerdo la encabezó Luciano Marín, conocido como "Iván Márquez", quien señaló al gobierno del Presidente Duque (2018-2022) de incumplimientos y persecución política y judicial.

[3] Aunque este grupo se autoproclama FARC-Ep, en los medios de comunicación y otros espacios se les llama Farc-Estado mayor, para diferenciarlos de las mayorías conocidas como Farc-Ep. Esta es una de las primeras disidencias que no se acogió al Acuerdo de Paz, originada en el llamado frente primero, en un principio comandadas por Miguel Botache Santillana, alias Gentil Duarte y ahora lideradas por Néstor Gregorio Vera alias Iván Mordisco y tienen una presencia amplia por el territorio nacional.

[4] Luego de la firmar de paz de la gran mayoría del Ejército Popular de Liberación. en 1991 y su participación en la convocatoria y sesiones de la Asamblea nacional Constituyente, surgieron en varias regiones algunos grupos disidentes que posteriormente desaparecieron, sin embargo, en la región del Catatumbo se mantienen con el nombre Frente Libardo Mora Toro (conocidos como Los Pelusos), a partir del cual se han expandido al sur del Valle y el norte del Cauca.

[5] Entendido el territorio como subregiones dentro de Colombia o subsistemas regionales caracterizados por sus recursos naturales renovables y no renovables, las estructuras de gobierno occidentales o tradicionales (étnicas), la presencia del estado central y las interacciones reticulares sociales, culturales, de memoria y económicos que desarrollan sus colectivos e individuos.

ataques a la misión médica, reclutamiento de menores y de población especialmente protegida como los pueblos étnicos, ataques a infraestructura vial y energética, constreñimiento electoral, confinamiento, asesinatos, y masacres para copar el territorio buscando ventaja militar o dominar a las organizaciones sociales, pretendiendo con estos delitos algún reconocimiento o dominio político, y/o acceder a recursos de la administración pública para fortalecer su estructura militar.

De otro lado están los grupos armados de carácter paramilitar o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto- EAOCAI, tal y como los define la Ley 2272 de 2022[6], en esta clasificación se reconocen los llamados herederos del paramilitarismo (neo paramilitares) o bandas criminales en todas sus denominaciones (Clan del Golfo, Autodefensas de la Sierra, Los Rastrojos, El Tren de Aragua, los Pacheli, etc.) dedicados a la delincuencia común o al crimen organizado. Las EAOCAI que surgen como parte fundamental de la estrategia de imposición del modelo neoliberal, como respuesta contrainsurgente, como estructura de coerción y defensa del narcotráfico y como fenómeno cultural ligado a la estrategia política y económica de sectores de las llamadas derechas extremas, han sido los mayores responsables de graves delitos violatorios de los derechos fundamentales y de infracciones al DIH en el marco del conflicto armado.

Estos grupos, ligados directamente al fenómeno del narcotráfico, creados para el enriquecimiento individual y/o familiar, particularmente atados a los beneficios que genera la corrupción del modelo económico y político, y para lograr respaldo de la comunidad, realizan eventualmente alguna actividad de carácter social, se han visto, en muchas ocasiones, involucrados en despojos de tierras, reclutamiento de menores, desplazamiento,

---

[6] Artículo 8º: **PARÁGRAFO 8º.** La dirección de todo tipo de acercamientos, conversaciones, negociaciones y diálogos tendientes a facilitar el desarme y la desmovilización de los Grupos Armados Organizados al margen de la ley y/o a la suscripción de términos de sometimiento a la justicia con grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, corresponde exclusivamente al Presidente de la República como responsable de la preservación del orden público en toda la Nación. Quienes a nombre del Gobierno participen en los acercamientos, conversaciones, negociaciones o diálogos, y suscriban acuerdos o términos de sometimiento, lo harán de conformidad con las instrucciones que él les imparta.
La función de suscripción de acuerdos, tanto humanitarios parciales como finales de cualquier tipo, es exclusiva del Presidente de la República como Jefe de Estado y Jefe de Gobierno, y no podrá ser delegada a ningún funcionario de menor jerarquía.

amenazas a población campesina y étnica, asesinato de líderes y lideresas sindicales y políticos, en evidente oposición por ejemplo, a la Reforma Rural Integral o a la participación ciudadana, con posturas políticas inclinadas a defender el concepto de Estado o régimen de carácter militarista y negacionista de los Derechos Humanos, unidos a fenómenos de corrupción y lavado de activos, trata de personas para migración ilegal hacia Estados Unidos y explotación sexual, con alianzas o nacidos en el seno de expresiones políticas regionales y nacionales, que aún permean las estructuras del Estado y definen en algunos territorios la gobernabilidad (alcaldías y gobernaciones), corrompen la justicia (jueces y entes investigadores), y deciden la representatividad política en las Asambleas Departamentales, los Concejos Municipales y el Congreso de la República, estructuras delincuenciales armadas que, como se afirmó anteriormente, nacen y se fortalecen con el fin de construir fortunas individuales o familiares, se fortalecen y crecen ejerciendo formas de poder que constriñe el sistema político, convirtiéndose de alguna manera, aunque alejada de la definición tradicional de delito político, en un actor político armado.

Finalmente están las Fuerzas Armadas (Ejército, Fuerza Aérea, Armada) y de Policía, guiadas aún por la llamada doctrina de seguridad nacional (Rivera, 2002) (guerra de baja intensidad), impuesta por la política de cooperación militar y de seguridad del hemisferio por los Estados Unidos, heredada de la llamada guerra fría, que de alguna manera hacen que los estados como Colombia, se constituyan en actores del conflicto internacional, que se traduce en diversas formas como cooperación, coacción, constreñimiento e injerencia, y desarrollada como política de guerra en donde el narcotráfico ha sido determinante, ya sea promoviéndolo o instrumentalizándolo, y en pocas ocasiones reales, combatiéndolo, su comportamiento bajo esta doctrina, se encamina más a la defensa del estado y la propiedad privada que a la protección de la vida. La FFAA y de Policía (y en muchas ocasiones personal ligado a la inteligencia militar o a la investigación, como el extinto DAS) han combatido a las organizaciones guerrilleras, en algunas ocasiones a las organizaciones paramilitares y se han visto envueltas en escándalos de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH[7].

[7] Asesinatos, desplazamiento forzado, confinamiento, reclutamiento de menores y personal protegido, violencia sexual y de género, amenazas, masacres, intimidación, tortura, complicidad por acción u omisión con grupos paramilitares, el asocio

Los desarrollos que el conflicto armado como sistema complejo ha tenido, principalmente en los últimos 30 años, es decir a partir de la nueva Constitución Política (sin que esto signifique desconocer causalidades y manifestaciones de décadas anteriores), reconoce unos subconflictos particulares (heredados y nuevos) que deben ser abordados en su dimensión y especificidad, en diálogo sistémico permanente con el más amplio universo posible de causas que se repiten indefinidamente produciendo un universo de consecuencias que se han escalado por su nivel de daño y reiteración[8], convirtiéndose en causalidades que a su vez se retroalimentan o alimentan otras conflictividades violentas.

Fue con la Asamblea Nacional Constituyente, y el nacimiento de la Constitución política de 1991, específicamente en su artículo 22, que se allanó el camino para un pacto nacional en procura de concretar la paz en todas sus dimensiones: social, política, económica, militar, ambiental y cultural, así como en el área de lo público y lo privado. Lamentablemente, la posibilidad de que la Constitución Política acelerara la construcción de las paz en todas sus dimensiones se fue alejando cada día más, y antes que disminuir la intensidad del conflicto y sus consecuencias, estas fueron aumentando hasta llegar a niveles insospechados, lo que a su vez cuestionó la legitimidad del Estado, tanto por su incapacidad

---

con el fenómeno del narcotráfico, el tráfico de armas y municiones, entre otros, siendo la desaparición forzada, el asesinato de civiles conocidos como "falsos positivos", la represión a la protesta social con el uso exagerado de la fuerza, que desemboca en asesinatos, desapariciones y mutilaciones, los más representativos.

[8] Según diferentes informes (CEV, JEP, UARIV, Min Salud, CNMH, Indepaz, Misión de verificación de la ONU), en Colombia la cifra de víctimas registradas oficialmente sobrepasa los 8.500.000 de personas, en su mayoría adultos 56,7%, los niños, niñas y adolescentes representan el 30,5%, mientras que los adultos mayores el 12,3%. Entre mujeres y hombres esta población se distribuye en partes similares con un 50,3% y 48,9%, respectivamente.

Se calcula según diversos informes que aproximadamente 800.000 personas perdieron la vida a causa del conflicto armado en los últimos 30 años, a manos de grupos paramilitares, guerrillas y agentes estatales., el 91% de sexo masculino.

La cifra de desaparecidos forzadamente puede llegar a sobrepasar las 200.000 personas, el 83% de sexo masculino y el número de secuestro y toma de rehenes puede alcanzar la cifra dolorosa de 80.000 personas en el mismo lapso de tiempo, de los cuales el 22% fueron mujeres. Se considera que el universo de niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento puede ser más de 30.000, cifra que sigue en aumentando vertiginosamente en los últimos dos años. El 70% de sexo masculino. Entre 1985 y 2023 más de 8.500.000 personas han sido víctimas de desplazamiento forzado la mayoría de ellas mujeres (52%). Cerca del 80% de personas muertas en el conflicto fueron civiles y el 20% combatientes, en otras palabras, de cada diez personas muertas de manera violenta en el conflicto armado, ocho eran civiles. En más o menos 60 años del conflicto armado se han presentado más de 4500 masacres que han cobrado la vida de aproximadamente 30.000 personas.

En el período comprendido entre 1978 y 2016 hubo por lo menos 8.208 ejecuciones extrajudiciales. Se han registrado más de 33.000 actos en contra de la libertad y la integridad sexual, siendo las mujeres y niñas el 92% de las víctimas. Se han registrado más de 5.000 víctimas de Minas Antipersona la gran mayoría civiles (80%) y muchos de ellos menores de edad (20%). Más de 600.000 familias han sido despojadas de sus tierras o tuvieron que abandonarlas por temor a ser asesinados, lo que da cuenta de aproximadamente a más de 6.500.000 de hectáreas de tierra, despojadas y/o abandonadas.

para aclimatar la paz, avanzar en la democracia participativa y la descentralización, como por las consecuencias sociales que trajo la implementación del modelo neoliberal, que dejó a extensas zonas del territorio nacional y a múltiples empresas estatales (ahora en manos privadas) responsables de la administración de los bienes y servicios básicos propios de las obligaciones del Estado Social de Derecho, bajo la leyes de la oferta y la demanda del mercado, pero reguladas por la ilegalidad armada y/o las mafias de la corrupción y el clientelismo, desviando recursos públicos o de inversión de las alianzas público-privadas, a las arcas de los clanes políticos corruptos, a la economía de los jefes de las organizaciones ilegales y al fortalecimiento de sus estructuras armadas, de esta forma las administraciones públicas, empresas prestadoras de servicios, empresas mineras privadas o estatales, proyectos de desarrollo, o empresas de economía mixta, quedaron bajo el control político y económico de la alianza reconocida como parapolítica, que convirtió los derechos de la población en mercancía o que recibió finanzas de empresas privadas bajo el concepto de garantizar la seguridad de las operaciones en terreno.

Al mismo tiempo, las organizaciones guerrilleras ampliaron la captación de recursos económicos y armamento, multiplicaron sus frentes de guerra con los recursos adquiridos vía extorsión, secuestro, vacunas, o cobros por brindar seguridad a los dueños de los eslabones de la cadena del narcotráfico o vinculándose directamente en la vigilancia y la instalación de cultivos de coca, marihuana y amapola con fines ilícitos (Garzón, 2013), estableciendo lo que ellos denominan impuestos para la guerra a los cultivos, a los laboratorios y a las rutas del tráfico de narcóticos, el tráfico de insumos, de armas, municiones o la trata de personas, vinculándose directamente en toda la cadena de producción, tráfico y comercialización de cocaína, marihuana, heroína, en el lavado de activos, y relacionándose a diferentes niveles, con las mafias de la corrupción que desvían recursos de la inversión pública hacia las economías guerrilleras, y así garantizar las operaciones militares y políticas en los territorios dominados por estas, ya sean estos recursos presupuestados por la nación o los entes territoriales (alcaldías y gobernaciones) destinados a garantizar los derechos fundamentales a la salud, la vivienda, la educación, a desarrollar proyectos de infraestructura vial, eléctrica, petrolera o para grandes macro proyectos de las llamadas alianzas publico privadas o de inversión extranjera.

III. TEJIENDO PAZ: CAMINOS, ESCENARIOS, INICIATIVAS

A principios de la década de los 80 del siglo XX, se entablaron diálogos bilaterales entre el gobierno nacional en cabeza del entonces Presidente Belisario Betancur (1923-2018) (Javier, 2018) con las guerrillas de las FARC, el EPL, el M-19 y el grupo Autodefensa Obrera-ADO, que por diversas consideraciones lamentablemente no llegaron a feliz término. Posteriormente, ya a finales de esta, durante el gobierno del entonces Presidente Virgilio Barco V (1921-1997) (Dario, 2020), se adelantaron diálogos multilaterales y simultáneos con todos los grupos insurgentes de la época; el gobierno abrió varios procesos de diálogo al mismo tiempo, los cuales condujeron a principios de los 90 a la firma de acuerdos de paz con el Movimiento 19 de abril-M-19 y la dejación de armas. Estos diálogos continuaron en el gobierno de Cesar Gaviria T (Arias, 2008), y condujeron a la dejación de la mayoría de E.P.L., del P.R.T., el Quintín Lame, las Milicias Urbanas de Medellín. En todas esas negociaciones primaron los acuerdos alrededor de las garantías políticas para convertirse en grupos políticos legales; la apertura democrática en donde la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente fue fundamental y por supuesto la reincorporación de excombatientes que, aunque débil, acompañó de forma empírica e improvisada la nueva vida de cientos de excombatientes. Posteriormente en 1993, se concretó la firma de un acuerdo de paz con la Corriente de Renovación Socialista - CRS, una escisión del ELN. Procesos que a pesar de las estrategias de extermino contra excombatientes firmantes de los acuerdos, se señalan como exitosos (Sanabria, 2022).

La construcción de la paz integral, la paz con justicia social, la paz completa, la paz estable y duradera, o la paz total, ha ocupado constantemente la agenda social y política de la sociedad civil colombiana, que se ha manifestado con fuerza en las últimas tres décadas. Procesos de coordinación, de convocatoria amplia, de estructuración de organizaciones territoriales, sectoriales y temáticas, han concitado en mayor o menor medida la voluntad de múltiples expresiones de la sociedad. Redes, plataformas, procesos asamblearios, iniciativas de resistencia ciudadana, procesos de participación y territorialidad para la paz, mesas de coordinación, redes y organizaciones de mujeres, convergencias en defensa de la paz, campañas, eventos, movilizaciones, etc., han marcado el dinamismo y el compromiso social por la paz en Colombia.

La semana por la paz convocada durante 35 años de forma consecutiva, la caminata de los pies descalzos a finales de la década de los 80, el nacimiento en 1993 de la Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y en Contra de la Guerra REDEPAZ, primer esfuerzo de coordinación nacional del movimiento ciudadano por la paz, el mandato de niños y niñas por la paz de 1996 a través del cual más de 3.000.000 de niñas y niños se expresaron en las urnas por la paz y sus derechos, el mandato ciudadano por la paz de 1997 ejercicio de participación ciudadana directa mediante el cual más de 10.000.000 de ciudadanos y ciudadanas, se comprometieron a ser constructores y constructoras de paz y exigieron la solución pacífica del conflicto armado, la asamblea permanente de la sociedad civil por la paz en 1998 que convocó a amplios y diversos sectores sociales y políticos para trabajar por la paz, la comisión de conciliación nacional, las marchas del No Más, las Asambleas territoriales Constituyentes, las Mesas de trabajo por la paz, los encuentros, alianzas, movimiento y redes de mujeres constructoras de paz, la cumbre de Paz y País, los diálogos pastorales, los territorios de paz, los territorios en resistencia, las guardias indígenas, cimarronas y campesinas, las mingas sociales, las caravanas, espacios y refugios humanitarios, los diálogos improbables, los conciertos por la Paz, los programas de desarrollo y paz con la Redprodepaz, las consultas y mandatos territoriales, procesos como el llamado París-Londres-Cartagena, entre muchos otros cientos de procesos, iniciativas y organizaciones, han marcado la agenda, y las múltiples propuestas y abordajes que desde la ciudadanía se expresan y que han llevado poco a poco a que la Paz sea hoy, no solamente un imperativo ético, sino una decisión social y política.

En las últimas dos décadas se avanzó en el proceso de paz parcial, primero con las llamadas AUC y luego en la firma del acuerdo paz con la mayoría de las FARC-EP. En todos los procesos se instaló un modelo bilateral de negociación, donde participaron élites políticas y militares de ambos bandos enfrentados (Gobierno del Estado colombiano-Grupo armado), con agendas pactadas desde las mesas exploratorias, con algunos escenarios de participación de la sociedad poco decisorios y menos aún vinculantes, proceso de negociación que evidentemente en al menos alguno de los momentos conducentes a un acuerdo, remplazaron la institucionalidad estatal, definiendo de forma vertical e impositiva, a partir de la concertación bilateral de acuerdos en relación con la agenda temática, el futuro de la sociedad colombiana, su forma de gobierno, su estructura política y la aplicación de justicia. Este

modelo, que en el caso del proceso con las Farc-Ep y debido a su carácter de grupo armado de carácter político, abordó algunas de las múltiples causas objetivas y subjetivas de la génesis del conflicto armado, no logró desatar un abordaje complejo y sistémico profundo que posibilitara y concitara la participación ciudadana amplia, no conquistó la legitimidad que produce el reconocimiento y la amplia refrendación social mayoritaria, como se evidenció en los resultados del plebiscito realizado el 2 de octubre de 2016[9], donde más allá del resultado tan reñido a favor del No (50,21%), evidenció posiblemente un amplio desconocimiento y desacuerdo con lo pactado, haciendo imposible que este acuerdo se convirtiera en un pacto definitivo que le pusiera fin a la violencia armada, al menos con esa expresión guerrillera, lo cual, unido a los posteriores incumplimientos del Estado y las decisiones de retornar a la lucha armada de algunos de sus líderes, reprodujo el conflicto armado aunque con evidente menor intensidad y victimización.

La decisión mayoritaria del pueblo colombiano, expresada en las elecciones presidenciales del 29 de mayo de 2022, de respaldar con un 50,47% de favorabilidad las propuestas de gobierno del hoy Presidente Gustavo Petro y la Vicepresidenta Francia Márquez, dentro de las cuales se propuso ponerle fin por medios pacíficos y negociados a la violencia política armada, a las violencias ligadas a las delincuencias, superar las violencias de Estado, las violencias cotidianas entre la sociedad, y las violencias contra el medio ambiente y la vida de otros seres sobre el planeta, ligada a las transformaciones que requiere nuestro país, en relación con la política capitalista neoliberal, la corrupción, el narcotráfico y la pobreza, aunque demostraron nuevamente lo poco atractivas que resultan ser para un porcentaje importante de compatriotas las elecciones, pues la abstención llegó al 46,07%, requieren, hoy más que nunca -y tal vez también por ese motivo-, del fortalecimiento de espacios y mecanismos de diálogo ciudadano, con capacidad para asumir los retos de consensuar, negociar y acordar planes de vida y reconciliación territoriales que conformen un gran pacto nacional, atados a la incidencia y decisión en los diferentes espacios o mesas de diálogos que se abren camino, para solucionar las múltiples conflictividades violentas que nos afectan.

[9] https://elecciones.registraduria.gov.co/pre_plebis_2016/99PL/DPLZZZZZZZZZZZZZZZZZ_L1.htm

Se inician vías de diálogos con todos los grupos armados de carácter político y con las llamadas estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, bandas criminales o herederas del paramilitarismo, buscando de forma simultánea la superación del conflicto político armado y el acogimiento a la justicia, se anuncian espacios de diálogo para la superación de conflictos sociales y políticos represados durante decenas de años, se adelantó con dificultades en relación con la real participación popular, la construcción vinculante del Plan Nacional de Desarrollo, se abren caminos de diálogo y concertación para estructurar una nueva política en materia laboral, una nueva reforma tributaria, reforma a la salud, reforma rural integral, restructuración de la Policía, etc. Todo esto requiere de la instalación de diversos escenarios de diálogo que conciten una amplia representación y participación de la sociedad en todas sus expresiones y en todos los territorios, en especial en aquellos territorios afectados con mayor intensidad por los subconflictos armados. Escenarios que deben mantenerse intercomunicados para que la complejidad de las causas y las soluciones que se construyan, dialoguen y se comuniquen (Luhmann, 1998) permanentemente cimentando soluciones holísticas y legítimas, lo que hace necesario el diseño más o menos estructurado, de una ruta expedita, con metodologías y temáticas complejas, sistémicas, pertinentes e incidentes, que den respuestas al reto de avanzar hacia la Paz Integral y el cierre el ciclo de violencias armadas, pactando la Paz Total, definitiva, estable y duradera.

IV. PISTAS CONCEPTUALES PARA UN ABORDAJE COMPLEJO EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ INTEGRAL Y LA TRANSFORMACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

La alta fragmentación del conflicto armado colombiano y en algunos casos de los actores que participan en este, sus múltiples expresiones que involucra actores armados políticos y actores criminales de alto impacto, su permanencia en el tiempo, las múltiples causas del mismo que funcionan como subsistemas (componentes), las diversas y graves consecuencias sociales, políticas, económicas y culturales que le retroalimentan, las heterogéneas dinámicas que se expresan, afectan y fragmentan de forma específica y en diferentes categorías, a los miembros individuales y colectivos de la sociedad colombiana, incidiendo negativamente en gran parte de los países vecinos y del hemisferio, las dificultades, aciertos y fracasos de procesos de paz anteriores, nos invita a buscar alternativas

audaces e igualmente complejas tanto a nivel local, como regional, nacional e internacional, que involucren escenarios e iniciativas diversas que deben interactuar y coordinarse amplia y prolíficamente a fin de lograr los consensos y pactos que garanticen un presente y un horizonte de paz, una nueva ética política que rompa de una vez por todas, con las prácticas que conducen a la eliminación moral, biológica (individual y colectiva), política y jurídica del contrario, es decir una nueva sociedad capaz de romper con la necropolítica (Mbembe, 2011).

La magnitud de la solución y de la paz que queremos, reclama múltiples y armonizados abordajes, caminos y enfoques que se integren y recojan en un sistema amplio llamado conflicto armado interno, que debe interactuar con otros sistemas de la sociedad en general y que se entiende está integrado por varios subsistemas (componentes), en donde se reconocen los contextos y procesos locales, regionales y nacionales, capaces de dar origen a sus propias categorías de análisis, sus rutas teóricas y conceptuales relacionadas con sus vivencias y expectativas, múltiples caminos de un proceso capaz de generar sus propias teorías, conceptos, análisis y reflexiones para construir o generar soluciones complejas, transformadoras de realidades adversas, integrales e integradoras que contemplen condiciones objetivas y subjetivas en armonía social, política, cultural y económica, que haga posible el goce pleno de los Derechos Humanos. La respuesta que queremos darle al reto complejo del conflicto armado colombiano, deberá ser integral y sistémica, en las dimensiones nacional, regional y local, paz que a su vez impactará positivamente al hemisferio y el mundo. La paz que involucra a la comunidad, a las familias, a los individuos y al ecosistema o territorios en donde se habita. La paz que se pacta en planes de vida prospectivos, asumidos como mandatos para quien se involucra en el proceso de diálogo y para la sociedad en general, beneficiaria de una nueva realidad en donde la reconciliación y las garantías de norepetición sean posibles.

Esta paz integral concebida como un sistema social, conformado por varios subsistemas que se interpelan, retroalimentan, autorregulan e interactúan, convoca necesariamente el concurso del Estado y sus instituciones (elemento contemplado en la Ley 2272 de 2022), como responsables y dinamizadores fundamentales, a la más amplia participación de la sociedad civil, a las organizaciones sociales, sindicales y comunitarias,

los gremios económicos y las empresas privadas, las organizaciones no gubernamentales, todas las expresiones políticas y culturales, las organizaciones de mujeres, los movimientos juveniles, las organizaciones de población LGBTIQ+, y los pueblos étnicos que serán protagonistas y autoridad en los territorios ancestrales.

La transformación del conflicto armado interno y la construcción de la paz integral, a su vez, demanda desarrollar escenarios múltiples que tendrán a su vez diferentes tiempos de acción, unos serán más lentos según la temporalidad de sus protagonistas, temáticas y complejidades y otros se desarrollarán con más celeridad en correspondencia con las exigencias y las necesidades de las comunidades y los protagonistas del proceso. La paz integral y la transformación del conflicto armado colombiano, deberán producir de forma sistémica cambios estructurales a las causas o condiciones objetivas económicas (legales e ilegales) y políticas que originan y alimentan el desarrollo violento de los conflictos, deberá contemplar o abordar las llamadas causas subjetivas, culturales (incluida la memoria y las verdades) y sociales construidas en las mentes de los individuos y colectivos, así como sacar las armas de la vida política y social, lo que contempla la dejación de armas, la desmovilización y reincorporación a la vida civil y política de los excombatientes y el logro definitivo del monopolio de las armas por parte del Estado.

Un abordaje sistémico para la transformación (Lederach, 1995) del conflicto armado y la paz integral, que tenga como horizonte regional y nacional la identificación y elaboración de planes, programas y proyectos para la paz, siempre tendrá una alta dosis de incertidumbre, un proceso siempre en permanente perfeccionamiento, siempre inacabado, conforme lo requiere el desarrollo de la sociedad, un proceso que transforma la vida de los habitantes del país, y que a su vez es transformado por estos; un proceso en constante evaluación, con temporalidades y metas que le van imprimiendo dinámicas propias y retos constantes. La paz integral está basada en la acción constante por la defensa y el disfrute pleno de los Derechos Humanos, tanto los políticos como los económicos, sociales y culturales, lo que obliga a identificar todos los subsistemas que lo conforman y lo fortalecen.

Cada subsistema (componente) que conforma el sistema que hemos denominado transformación participativa del conflicto armado interno, deberá contemplar la instalación de un proceso de diálogo y concertación, que interactúa con los demás subsistemas, para

generar un acuerdo amplio e integrador o, dicho de otra forma, el sistema de la paz integral como solución al conflicto armado, debe contemplar varios subsistemas, que den cuenta de las causas objetivas y subjetivas que originaron (y las que luego fueron apareciendo) el conflicto y que llevaron a ser tramitado de forma violenta. Abordar cada subsistema o cada componente del conflicto armado sin interacción permanente, o pretendiendo solucionar cada uno en temporalidades diferentes, sin duda será importante o aportará a desescalar el nivel de intensidad y afectación a la población civil, pero más temprano que tarde, emergerán nuevos conflictos violentos armados, en los subsistemas no abordados. Si no asumimos el análisis complejo del conflicto y la complejidad de su transformación, no se incidirá integralmente en todo el conflicto con sus múltiples expresiones.

V. PISTAS ORIENTADORAS PARA ABORDAR LOS DIÁLOGOS Y DEFINIR LOS ALCANCES DE ESTOS

Asumir este abordaje complejo, requiere reiterar algunos preacuerdos o definiciones, que son impuestas por el origen y desarrollo del conflicto mismo.

- Insistir en la instalación de mesas de diálogo y negociaciones entre el gobierno nacional y las diversas expresiones armadas, diferenciando las negociaciones con las organizaciones guerrilleras, atendiendo a su reconocimiento como grupos armados de carácter político que incurren en delitos comunes y las negociaciones con los grupos armados de carácter paramilitar o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, que incurren en delitos políticos.
- Hay que reconocer que la política para construir la paz, transforma e incide sobre lo jurídico, y que la institucionalidad y la sociedad evolucionan con mayor comprensión y flexibilidad a la hora de encarar las iniciativas. Aunque parezca atrevido, debemos ir más allá de la tradición jurídica que caracteriza el delito político. Con acompañamiento y garantías internacionales y nacionales brindadas por países e instituciones garantes. Esto implica también abordar la DDR, como producto de la construcción de acuerdos y su implementación.

- Avanzar de forma segura y con la profundidad que se requiere en desescalar la intensidad de la confrontación, pactar ceses al fuego y de hostilidades bilaterales y promover el cese al fuego multilateral. Esto último requiere la comunicación e interacción constante de los diferentes espacios de diálogo propuestos. Las organizaciones de la Mesa Nacional de Interlocución Social para la Paz-MENISP, ratifican sus disposisicón en vincularse a los espacios de monitoreo y verificación del Cese al Fuego y de Hostilidades.
- Las mesas de diálogo con actores armados deberán alcanzar unos preacuerdos que contemplen los siguientes componentes:
    - ¿Para qué se dialoga?
        - Para alcanzar un acuerdo que propenda por la superación de las múltiples causas que retroalimentan el conflicto. Este acuerdo debe nutrirse y reconocer los acuerdos regionales y nacionales a los que lleguen los diferentes sectores de la sociedad (planes de paz y reconciliación regionales y nacional), que tendrán la calidad de Mandatos Ciudadanos.
        - Para avanzar en el desarrollo efectivo del Estado Social de Derecho, lo que implica asumir un proceso de dejación de armas, garantías de no repetición, excluir las armas de la política y garantías a la reincorporación social, económica y política de los excombatientes.
    - ¿Cuáles son las reglas de diálogo?
        - Se deben propender porque todas las Mesas de Diálogo Gobierno-Grupos Armados No Estatales, se desarrollen en territorio colombiano. Se ratifica el ofrecimiento para que, en los territorios ancestrales de los pueblos indígenas vinculados al CRIC-NACIONAL, se instalen y sesionen estas Mesas de Diálogo.
        - Que nadie se levante de la mesa hasta que se logren acuerdos y que sean en estos espacios de diálogo en donde se tramiten los desacuerdos.

- En el caso de los diálogos con el E.L.N. que se contempla el preacuerdo de implementar lo que se vaya pactando, será necesario que las mesas sociales territoriales evalúen la pertinencia temporal, temática y económica que tendrá para sus comunidades y sus territorios la implementación de dichos acuerdos. Si se llega a acordar con otro grupo armado, un preacuerdo similar, se entiende que se aplicará la misma regla.

- Instalar con el mismo compromiso y responsabilidad que se instalan las mesas de diálogo y negociación con las organizaciones guerrilleras o grupos delincuenciales, los llamados espacios de diálogo y negociación entre actores sociales diversos que mantienen conflictos o contradicciones territoriales y nacionales: gremios, organizaciones comunales, sociales, comunitarias, étnicas, juveniles, de mujeres, etc., que sean protagonistas o relevantes, según la temática de los componentes que se aborde o se defina alrededor de las múltiples causas del conflicto expuestas en este documento, y los espacios territoriales que estos subsistemas impacten. En estos espacios podrán participar delegados de los grupos armados y del gobierno. Espacios que deben ser dinamizados por el gobierno nacional y los gobiernos locales, bajo el marco del Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Departamentales y Municipales de Desarrollo, y acompañadas por instituciones o países garantes, que contemplen especial interés en los temas a tratar o en los territorios. En los territorios de las comunidades étnicas serán las autoridades tradicionales las responsables, junto con funcionarios del Estado de promover e instalar las mesas de diálogo y definir los enfoques temáticos que alimentan los subsistemas.

  Los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia departamentales y municipales, así como el Consejo Nacional, pueden apoyar o asumir la tarea de convocar, coordinar y dinamizar estos espacios de diálogo y concertación social.

- Instalar mecanismos y equipos de personas que garanticen la interacción y comunicación formales, reconocidos por todos los subsistemas, con

protocolos de actuación, diálogo y comunicación. Estos equipos serán responsables de la relatoría, los acompañamientos, apoyar la elaboración de documentos con base en los acuerdos y consensos logrados. Los Gestores de Paz provenientes del servicio social o en representación de los grupos armados pueden cumplir un papel importante al respecto.

- Se debe prever la posibilidad de establecer mecanismos de decisión o refrendación ciudadana en caso de que, por ninguna de las rutas o escenarios establecidos, se logren acuerdos sobre un tema específico. En ese sentido se pueden convocar Asambleas Ciudadanas, o consultas ciudadanas territoriales o nacionales según sea el caso. Los Consejos de Paz pueden servir de dinamizadores y garantes para este tipo de convocatorias.

VI. SUBSISTEMAS, ESCENARIOS DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN Y ACTORES PRINCIPALES

a. Subsistemas temáticos (componentes)

Como se expresó anteriormente, la transformación del Conflicto Armado Interno- CAI colombiano, entendido este como un sistema que se retroalimenta constantemente, requiere identificar los subsistemas (componentes temáticos) involucrados y explorar diversas rutas que permitan romper con los esquemas de abordaje unidireccionales de la negociación, que se han enfocado principalmente en reparar consecuencias o expresiones del conflicto, con poco esfuerzo en relación con transformaciones a la complejidad de las causas estructurales que lo motivan y las interacciones (Luhmann, 1998) de las mismas, dejando intactos los bucles de recursividad o causalidades estructurales.

No serán las mesas de dialogo bilaterales entre el gobierno nacional y los grupos armados, las únicas que definan la agenda, o el rumbo que debe tomar la sociedad y la institucionalidad colombiana (lo que a su vez generaría un posible escenario de fractura social), colocando en una especie de interinidad no declarada tanto al poder del constituyente

primario[10], como a las ramas del poder público (ejecutivo, legislativo y judicial). Lo que se pretende es que sea la sociedad a través de los diversos escenarios de diálogo para la construcción de acuerdo, construidos por cada uno de los subsistemas que se identifiquen territorialmente, los que definan los elementos de la agenda para lograr acuerdos preferiblemente consensuados, que serán entregados en calidad de propuestas-mandatos-planes a las mesas de diálogo establecidas entre el gobierno y las estructuras armadas, teniendo en cuenta los alcances de las mismas en relación con el carácter de cada actor armado involucrado, y la proyección de la transformación del conflicto armado como un todo sistémico.

Recurriendo por un lado, a los análisis retrospectivos del Conflicto Armado Interno que dan cuenta de los temas que desatan los bucles que lo retroalimentan, algunos de los cuales también estuvieron presentes en el llamado estallido social de 2019-2021, y por otro lado, los desarrollos de la implementación de lo acordado con las FARC-Ep y los acuerdos o procesos de paz desarrollados en los últimos 40 años, identificamos los siguientes subsistemas (componentes) conflictivos temáticos determinantes, a manera de guía, pistas o sugerencias, que se expresan en diferentes escenarios territoriales, con mayor o menor intensidad, alrededor de los cuáles posiblemente se puedan establecer las mesas de diálogo sociales para lograr acuerdos y construir planes de paz y reconciliación territoriales (departamentales o regionales), y las mesas de negociación política, social y económica con los grupos guerrilleros, las mesas de negociación socio-jurídicas con las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto.

- ***Subsistema (componente) desarrollo, equidad, justicia social, democracia y Derechos Humanos para la paz.***
    a. *Reforma rural, tenencia de la tierra y el territorio, productividad, monocultivos y soberanía alimentaria, TLC.*

[10] Artículo 3° de la CPN. La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece.

b. Generación de ingresos, desarrollo humano, sectores productivos, proyectos económicos, desarrollo empresarial, cooperativismo, economía solidaria y popular, manufacturas, etc.

c. Democracia participativa, protesta social y soberanía popular, reforma política y reforma electoral.

d. Cultura, soberanía, autonomía y gobierno propio de los pueblos y comunidades étnicas.

e. Garantías a la vida y a las organizaciones sociales, Derechos Humanos, derechos de la mujer, derechos de las niñas, niños y adolescentes, derechos de la población LGBTIQ+, derechos de la población con discapacidad, seguridad humana como modelo para la convivencia, la integración social y el buen vivir.

f. Derechos laborales y pensionales, cobertura en salud, educación, agua potable, energía eléctrica, TIC, etc.

- ***Subsistema (componente) paz con el planeta, medio ambiente, calentamiento global, biodiversidad.***

a. Cuidado de la tierra, los páramos, bosques, selvas, mares, ríos, quebradas y aire. Medio ambiente y calentamiento global. Cuidado y protección de la economía. Sustitución/aprovechamiento de cultivos de coca con fines ilícitos.

b. Minería tradicional, proyectos extractivos (oro, plata, cobre, hierro, platino, rodio, esmeraldas, etc.), hidrocarburos.

c. Macroproyectos de infraestructura de alto impacto: Vías, puertos, ferrocarriles, aeropuertos, etc.

d. Cultura ancestral y rescate de relaciones de respeto con la naturaleza.

- ***Subsistema (componente) reconciliación, convivencia ciudadana, cultura de paz y noviolencia.***

a. Desarme ciudadano, prohibición de porte y tenencia de armas por parte de civiles, monopolio estatal de armas y municiones, implementación regional del Tratado sobre Comercio de Armas de la ONU.

b. *Reparación integral e inclusión social y económica de víctimas del conflicto armado interno individual y colectiva, verdad, justica, reparación y no repetición.*
c. *Cultura de paz, convivencia ciudadana y reconciliación, justicia restaurativa y jueces de paz, guardias indígenas, cimarronas y campesinas.*
d. *Pertinencia educativa, cátedra de paz en la escuela, valores ciudadanos e historia.*
e. *Nueva doctrina para la policía y las FFAA, restructuración de la policía, futuro del ESMAD.*

- ***Subsistema (componente) desmovilización, dejación de armas y reincorporación.***

a. *Justicia transicional, desmovilización, desarme y compromiso de norepetición.*
b. *Garantías políticas y de seguridad a los firmantes de los acuerdos.*
e. *Reincorporación económica y social, no estigmatización y comunidades de acogida.*
f. *Verdad, superación de la impunidad, reparación diferencial y con perspectiva de género y edad a las víctimas.*
g. *Narcotráfico, lavado de activos, tráfico de personas, explotación y turismo sexual. tráfico ilícito de armas y municiones.*

b. **Escenarios de diálogo**

Para establecer los escenarios de diálogo, es preciso identificar el proceso territorial nacional conformado por subsistemas de los armados, que en el caso que nos ocupa, según las decisiones del gobierno serán hasta ahora las siguientes mesas de diálogo: Gobierno Nacional - ELN, Gobierno nacional-Farc que continuaron la lucha armada, Gobierno Nacional-Farc nueva Marquetalia, Gobierno nacional-Clan del Golfo (AGC), Gobierno Nacional-Conquistadores de la Sierra.

Para la transformación pacífica de las causas identificadas como subsistemas temáticos previamente identificados (4), se instalarán escenarios de diálogo territoriales que retroalimentarán el diálogo nacional, construyendo acuerdos territoriales que conformarán

un Plan Territorial de Paz y Reconciliación e identificando elementos para un acuerdo nacional. Cada uno de los 4 subsistemas, puede o no expresarse en un territorio determinado, según su desarrollo o capacidad para retroalimentar el conflicto armado en dicho territorio. De esta forma, aunque los subsistemas pueden tener un titular abarcador en términos de amplitud temática, será necesario que en cada espacio territorial se haga el énfasis necesario en correspondencia con el desarrollo mismo del subsistema. Según varios estudios y recomendaciones se pueden identificar al menos 12 zonas territoriales y 17 ciudades, en cada uno de los cuales se reconocen diversos actores armados y diversas temáticas en relación con la territorialidad misma. Su sumatoria deliberativa y la sumatoria de Planes de Paz y Reconciliación, serán los elementos sustanciales de transformación del sistema de conflicto armado nacional, dando como resultado, un producto que es más que la sumatoria de las transformaciones propuestas desde cada subsistema, Un Plan Nacional Estratégico para la Paz y la Reconciliación lo que será un salto cualitativo en términos de ***Pacto Nacional Para La Paz***.

Según la Jurisdicción Especial para la Paz[11] en comunicado 013 de 2022 el conflicto armado se reactivó en las siguientes zonas: 1) Montes de María, 2) Sur de Bolívar, 3) Occidente antioqueño, 4) Sur de Chocó y bajo Calima, 5) Medio y bajo Atrato, 6) Norte del Cauca y sur de Valle del Cauca, 7) Pacífico nariñense y sur de Cauca, 8) Catatumbo, 9) Caguán, Yarí, Ariari y Bajo Putumayo, 10) Sabana y piedemonte araucano, 11) Nordeste antioqueño y Bajo Cauca, y 12) Urabá antioqueño y sur de Córdoba (alto y bajo Sinú), lo que obliga a establecer procesos de diálogo en estos espacios territoriales, más algunas ciudades capitales de departamento como 1) Medellín, 2) Cali, 3) Barranquilla, 4) Cartagena, 5) Cúcuta, 6) Santamarta, 7) Quibdó, 8) Arauca, 9) Montería, ciudades intermedias como 10) Ocaña, 11) Buenaventura, 12) Tumaco, 13) Apartadó, 14) Barrancabermeja, 15) Caucasia, 16) Aguachica y la capital del país 17) Bogotá D.C. que aparecen constantemente referenciadas por sus altos índices de violencia o por ser ciudades estratégicas para la logística del conflicto.

[11] La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc-Ep, bajo el Acto Legislativo 01 de 2017.

En correspondencia con algunas temáticas relacionadas con delitos internacionales será necesario contemplar la convocatoria solidaria de los países afectados especialmente de América Latina y el caribe. Se pueden establecer mesas de diálogo con la participación de delegados y delegadas (con poder de decisión) de la comunidad internacional, del gobierno y el Estado colombiano y de las comunidades organizadas alrededor de los temas en los que el componente de delito trasnacional es evidente, o teniendo en cuenta los tratados, los acuerdos y demás políticas internacionales que el Estado colombiano ha firmado.

Estas mesas establecidas a diferentes niveles y por diversas rutas, tienen como objetivo la construcción de acuerdos y consensos alrededor de temas de alto impacto local, nacional e internacional, que hemos llamado Planes Territoriales de Paz y Reconciliación. Estos acuerdos pactados deben ser reconocidos por todos y cada uno de los demás espacios de diálogo establecidos, en todos los temas y a todos los niveles, de tal manera que el proceso en su desarrollo y aplicación temprana, va construyendo la retroalimentación, la legitimidad y el respaldo de toda la sociedad.

c. Participantes, diálogo y construcción de acuerdos

Los procesos de transformación de los subsistemas conflictos que alimentan el conflicto armado, serán abordados según fueron identificados anteriormente, y en ellos se recomienda que participen a nivel zonal-territorial y nacional, vocerías de los sectores sociales, comunitarios, comunales, étnicos, sindicales, religiosos, políticos, empresariales, gremiales, cooperativos, académicos, de mujeres, de jóvenes, de población LGBTIQ+, de población con discapacidad, y en general con todas las expresiones de la sociedad, con el acompañamiento de los gobiernos locales, las autoridades étnicas y la comunidad internacional. Se debe contemplar el enfoque diferencial y de géneros, garantizando la participación efectiva y decisoria de las mujeres y la población LGBTIQ+. Será fundamental, que agentes dinamizadores con capacidad metodológica y conceptual en relación con las temáticas, y con experiencia en establecer y promover diálogos sociales tendientes a construir soluciones prospectivas, con experiencia en la transformación pacífica de conflictos, asuman la tarea de crear confianzas, tender puentes y dinamizar los espacios de encuentro.

Cada espacio de diálogo, debe asumirse como parte de un sistema nacional complejo, cuyos resultados y propuestas deberán surtir un proceso más amplio de concertación y

decisión en escenarios de encuentro con otros territorios y con el sistema nacional mismo, de tal forma que se conozca e interiorice lo construido en otros escenarios y los otros escenarios conozcan e interioricen lo que en cada espacio de diálogo se construye. La especialización temática convoca a reconocerse en la universalidad del proceso y a que esta universalidad se exprese en cada especialización. Esto supone, involucrar con dinamismo y decisión a los pueblos étnicos, a las comunidades campesinas, a los habitantes de las ciudades y en general a todas las expresiones de la sociedad, haciendo énfasis en quienes han sido tradicionalmente excluidos de la toma de decisiones políticas y económicas.

d. Interrelaciones comunicativas e interacciones constantes

El abordaje complejo (Morin, 1998) sistémico, para la transformación del Conflicto Armado Interno y la construcción de la Paz Total, integral estable y duradera, requiere reconocer sus incertidumbres, para acercarse con más probabilidad al éxito de su cometido, lo que invita no solo a instalar espacios de diálogo diversos, en relación con los actores, la solución a las múltiples causas y las múltiples consecuencias, sino también (y esto reviste la mayor importancia), instalar mecanismos formales y no formales de comunicación e interacción horizontales entre las rutas y los escenarios establecidos, de tal forma que se alcance la integración de los espacios de diálogo limitados por el tipo de participantes, las temáticas de cada espacio y las interacciones dispuestas en este.

Es la interrelación e interacción comunicativa (Luhmann, 1998) y dialógica la que nos permitirá construir conocimientos, identificar y potenciar la emergencia de transformaciones novedosas y ponerle orden al caos del diálogo en múltiples escenarios, y a su vez la que nos conducirá a superar las incertidumbres propias de la complejidad que nos impone solucionar un conflicto fragmentado, multicausal y de tanta permanencia en el tiempo, como el colombiano.

Para robustecer los acuerdos que se van estableciendo en las mesas de diálogo con los actores armados, es necesario adelantar reuniones periódicas, intercambiar documentos, según los avances de las agendas en las mesas de diálogo con los actores armados, con las mesas de diálogo de la sociedad y la comunidad internacional, de tal forma que se posibiliten

los acuerdos específicos y su respaldo a nivel nacional y territorial, y avanzar en la estrategia de implementación pertinente, en tiempo y territorio, de los acuerdos que vayan surgiendo.

Es preciso adicionalmente, recogiendo la experiencia de las Asambleas Populares de Ciudadanos y Ciudadanas (constituyentes) o de los cabildos abiertos por la paz, que se promuevan espacios de diálogo ciudadano amplios, en donde se intercambien opiniones, se socialicen y mejoren los Planes de Paz y Reconciliación. De esta forma la sociedad en general va reconociendo las bondades y limitaciones de los acuerdos. Estos ejercicios asamblearios pueden complementarse con acciones comunicativas y de sensibilización más amplias, utilizando las tecnologías de la informática y las comunicaciones.

Algunos componentes del acuerdo general, pueden someterse, si así se estima conveniente por quienes participan directamente de los espacios de diálogo, a un proceso de consulta popular, en relación con intereses que no pudieron conciliarse en los acuerdos o por el impacto regional o nacional que estos tengan. Muchos acuerdos, por ejemplo, alrededor de los intereses medio ambientales, como el uso del agua, o la explotación minera o la creación de entes territoriales, requerirán por su alta sensibilidad, que la sociedad afectada por las decisiones, refrende lo pactado.

e. Impactos, intereses y tiempos del proceso

En este tipo de abordajes, es necesario tener en cuenta que, lo que para un colectivo puede ser un tema de impacto o interés, para otro colectivo no necesariamente sea visto de la misma manera. Así que, inclusive las rutas de convocatoria y los espacios de diálogo deben contemplar esta condición, evitando así, que las partes dialogantes no consideren asaltadas sus temáticas, sus condiciones o sus intereses.

Colombia es un estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, sin embargo a pesar de la misma Constitución Política Nacional, nuestra sociedad no ha construido colectivamente un proyecto de país que sirva de bitácora o de marco de desarrollo para solucionar el conflicto armado, lo que obliga, para avanzar en esa prospectiva, que parte fundamental de dicho proyecto, sea el acuerdo-plan que le ponga fin al conflicto armado, conformado por todos los acuerdos-planes que se logren en distintos escenarios y temáticas,

producto de los diálogos con los actores armados insurgentes, los grupos delincuenciales y la sociedad.

Abordar el proceso de forma integral e integradora, requiere también asumir desde su inicio que los intereses de cada comunidad, sector social involucrado, y de cada grupo armado son diferentes, y que cada uno de ellos, como se afirma anteriormente, tiene sus tiempos y formas de tomar decisiones, que guardan relación con la naturaleza de estos.

Las organizaciones insurgentes, por su naturaleza, orígenes, propuestas y formas organizativas tienen modos diferentes de tomar decisiones. El ELN, cuenta en estos momentos con una comandancia general, cuyos miembros en su mayoría se vincularon a la organización siendo muy jóvenes y han hecho parte de todos los niveles organizativos de esta fuerza político-militar, como se define la misma organización, han participado en todos los momentos críticos y cercos de aniquilamiento, por solo mencionar una característica, así que su percepción sobre las urgencias de firmar un acuerdo es diferente a quienes desde la acción política democrática han pretendido realizar cambios estructurales o para quienes desde el uso tradicional del poder político y económico, mantienen privilegios. Reconocer las diferencias, las formas de ver y hacer la política, nos coloca en un contexto de diálogo y negociación que, en el caso de las organizaciones guerrilleras, debe mezclar la urgencia de aliviar las consecuencias de la confrontación sobre la población civil, con la profundidad de los cambios estructurales que se requieren para superar las múltiples causas sobre las cuales se respalda la decisión de la lucha armada.

En el caso de las organizaciones delincuenciales de alto impacto, los tiempos de negociación tienen que ver con los beneficios jurídicos que se logren para su sometimiento a la justicia, la posibilidad de implementar un modelo de justicia restaurativa en la búsqueda de la verdad, la justica y la no repetición de hechos victimizantes, avanzar en los alivios humanitarios para la población civil, en especial para las organizaciones sociales y comunitarias y sus líderes y lideresas, su radio de acción, el número de miembros de la misma, y por otro lado el logro de beneficios sociales relacionados con la reincorporación a la vida civil de los excombatientes, sus familias, las transformaciones a las múltiples causas que hemos señalado y los beneficios a las bases sociales, etc., y adicionalmente a estas consideraciones, se debe contemplar la variables de superación del fenómeno del

narcotráfico, el tráfico de personas y la corrupción, que de alguna forma generan e interpelan todas las anteriores condiciones.

En los otros componentes del diálogo sistémico están las expresiones sociales y comunitarias, las organizaciones gremiales, con sus tiempos, sus dificultades, las adversidades, la estigmatización, las amenazas, los intereses económicos y políticos, etc., que se expresan en tiempos y formas diferentes para tomar decisiones. Involucrar a las comunidades indígenas, por ejemplo, parte de reconocer no solo sus derechos, su cultura, su cosmogonía, sino también sus tiempos y formas ancestrales de dialogar, de consultar, de tomar decisiones y de interpretar la cultura occidental que se les impone. Hablar con los gremios económicos supone siempre que aparecerán las variables de tiempo-inversión-ganancia, que generalmente que den armonizarse con las costumbres, las tradiciones o los intereses de las comunidades.

Adicionalmente están los tiempos políticos y de la gobernabilidad. Cada equipo de gobierno nacional, enciende su cronómetro el siete de agosto del año de posesión del presidente, los congresistas el 20 de julio, y los alcaldes y gobernadores el primero de enero dos años después de la posesión presidencial. La mayoría de los gobernantes locales, en especial de los municipios de sexta a tercera categoría, debido a su dependencia económica del presupuesto nacional, y que su vez son los más afectados por el fenómeno del conflicto armado, desarrollan su gobernabilidad según el Plan Nacional de Desarrollo, las políticas de paz o guerra de los presidentes y de las mayorías que se logren en el congreso, buscando siempre recibir favores, proyectos de desarrollo, etc., así que tratar de sincronizar los tiempos de gobierno y de la política a todos los niveles, para hacer posible la construcción de la paz nacional y local, es en sí misma una tarea difícil de asumir.

En definitiva, se debe buscar dinamizar los diálogos, con metodologías novedosas, que a la vez busquen crear confianzas, agilizar los resultados lo mejor posible y definir con claridad los acuerdos, teniendo siempre presente que buscamos abordar transformaciones a problemas profundos, que deben ser implementadas en tiempos determinados y pertinentes.



f. Ambiente social y cultural proclive a la paz

En la medida en que la sociedad reconoce que se está en un proceso de Paz para solucionar el conflicto armado, es muy probable que además de querer ser reconocida y participar en las decisiones y propuestas, empiece a exigir entornos de paz, resultados inmediatos, de ahí la necesidad de avanzar en la construcción de un ambiente social y cultural proclive al proceso, que lo respalde, que lo interpele desde la proposición y la acción.

Iniciar desde ya la preparación de varias jornadas nacionales de desarme ciudadano, que contemple la entrega de municiones y otros artefactos, como se contempla en la Ley 2272 de 2022, es una excelente iniciativa que debe concretarse para involucrar en la dinámica de la paz, a quienes hoy todavía dudan de su importancia y necesidad. Debemos retomar las campañas de fortalecimiento de cultura ciudadana. Jornadas como el día de los derechos de las víctimas, la Semana por la Paz, el día de la noviolencia, el día de los derechos de la mujer o de los Derechos Humanos, no pueden pasar desapercibidos.

Será muy importante establecer programas de fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para transformar pacíficamente los conflictos cotidianos: hay que fortalecer las figuras de los Jueces de paz, promover los comités de convivencia de las JAC y los Consejos de administración de P.H., y los equipos o comités de convivencia de las diversas organizaciones sociales.

El Estado debe hacer presencia y promover mediante campañas permanentes pedagógicas e informativas la promoción y defensa de los DDHH, haciendo énfasis en los derechos de la mujer, la población LGBTIQ+ y los derechos de los niños y las niñas. La cultura de los Derechos Humanos garantiza el avance hacia una sociedad más solidaria y transparente. Retomar con fuerza y decisión las recomendaciones finales del informe de la Comisión de la Verdad que buscan contribuir a que se defina una agenda de futuro que permita avanzar en diálogos sobre asuntos fundamentales y siente las bases de la reconciliación, la paz y la no repetición[12].

[12] https://www.comisiondelaverdad.co/recomendaciones-if

Bibliografía

Arias, G. (2008). Una mirada atrás: procesos de paz y dispositivos de negociación del gobierno colombiano. *Serie Working papers FIP No. 4*, 18.

Dario, V. (9 de Marzo de 2020). A 30 años de la firma del acuerdo de paz con el M-19. *www.elespectador.com*.

Garzón, J. C. (2 de diciembre de 2013). Las FARC y el narcotráfico: el motivo y el pretexto. *razon pública*.

Javier, F. (12 de Diciembre de 2018). La paz de Belisario: una esperanza presa de la confrontación política. *www.eltiempo.com*.

Lederach, J. P. (1995). *Prepare for Peace: Conflict Transformation Accross Cultures.* New York: Siracuse University Press.

Luhmann, N. (1998). *Sistemas sociales, Lineamientos para una teoría general.* Barcelona: Antropos.

Mbembe, A. (2011). *Necropolitica.* España: Melusine.

Morin, E. (1998). *Introducción al pensamiento complejo.* Gedisa.

Rivera, É. d. (2002). Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional. *Covergencia, Ciencias sociales* , 11-39.

Sanabria, L. E. (14 de Mayo de 2022). Hacia un acuerdo nacional para una nueva supremacía cultural y política. *La Linea del medio.*

